



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL **M.C. FRANCISCO MÁRQUEZ SALCIDO**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD"**, Y POR LA OTRA PARTE, EL **COPIXERVICIO, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR SU APODERADO LEGAL, EL **C. JOSÉ ENRÍQUEZ ORTEGÓN**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA ARRENDADORA"**. CONJUNTAMENTE DENOMINADAS **"LAS PARTES"**, AL TENOR LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1.- En fecha 1º de enero del 2019, **"LAS PARTES"** celebraron un Contrato de Arrendamiento, en lo sucesivo **"EL CONTRATO"**, con el objeto de que se efectuará la transmisión por parte de **"LA ARRENDADORA"** a **"LA UNIVERSIDAD"** del uso y goce temporal de las siguientes maquinas:

- Máquina marca RICOH, modelo MP 402spt, serie Y177H901215
- Máquina marca RICOH, modelo SP-4510-SP, serie T596HC01567
- Máquina marca RICOH, modelo SP-5210-SR, serie S9219400292

2.- Con fecha 9 de agosto de 2019, **"LA ARRENDADORA"** comunicó a **"LA UNIVERSIDAD"** la necesidad de retirar la máquina marca RICOH, modelo SP-5210-SR, serie S9219400292, debido a que ya no se contaba con los consumibles necesarios para su funcionamiento; por lo que solicitó el cambio a un equipo que brindara un mejor servicio a **"LA UNIVERSIDAD"**.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN AMBAS PARTES:

I.1 Que se reconocen la personalidad con la que se ostentan y omiten en obvio de repeticiones realizar las declaraciones ya que obran en el instrumento que se va a modificar; así mismo manifiestan y están conformes en las modificaciones que se realizarán a **"EL CONTRATO"** por medio del presente Convenio Modificatorio.

I.2. Que ratifican como sus domicilios los señalados en **"EL CONTRATO"**.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Se modifica la Cláusula Primera de **"EL CONTRATO"**, para quedar de la siguiente manera:

PRIMERA.- OBJETO. El objeto del presente contrato consiste en la transmisión por parte de "LA ARRENDADORA" a "LA UNIVERSIDAD" del uso y goce temporal de dos máquinas que se describen a continuación:

- Máquina marca RICOH, modelo MP 402spt, serie Y177H901215, ubicada en las oficinas de la Secretaría Administrativa, con un consumo mínimo mensual de 5,000 páginas, a un costo de \$0.26 (veintiséis centavos) más IVA, para un total de \$1300.00 (mil trescientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, más IVA, con costo por excedente de \$0.26 (veintiséis centavos) cada copia.
- Una maquina marca RICOH, modelo SP-4510-SP, serie T596HC01567, ubicada en las instalaciones de Ciudad Juárez, con un consumo mínimo mensual de 5,000 páginas, a un costo de \$0.25 (veinticinco centavos) más IVA, para un total de \$1,250.00 (mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, más IVA, con costo por excedente de \$0.25 (veinticinco centavos) cada copia.

SEGUNDA.- El resto del clausulado del contrato de origen no sufre modificación alguna, por lo que se por lo que se toma en el presente instrumento como si a la letra se insertase

LEÍDO que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y fuerza legal, lo suscriben por triplicado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al 1º de octubre del año 2019.

POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA

M.C. FRANCISCO MARQUEZ SALCIDO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO
LEGAL

POR LA EMPRESA COPIXERVICIO, S.A.
DE C.V.

C. JOSÉ ENRÍQUEZ ORTEGÓN
APODERADO LEGAL

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA Y LA EMPRESA COPIXERVICIO, S.A. DE C.V., EN FECHA 1º DE OCTUBRE DE 2019. **CONSTE.**-----